

*Yamil
Cure Ruiz*



**TRACKING
ELECTORAL 1/5**

**ELECCIONES
TERRITORIALES 2023**

 @YAMILCURERUIZ

@JPGIMCOL



WWW.JPGIM.COM



Yamil
Cure Ruiz



¡IMPORTANTE!

@JPGIMCOL



WWW.JPGIM.COM

X @YAMILCURERUIZ

Para publicar, replicar o socializar este estudio, por favor cite la **ficha técnica** en su totalidad, según la **normatividad** del concejo nacional electoral colombiano.

"ARTICULO QUINTO, FICHA TECNICA. Las personas naturales o jurídicas que realicen encuestas sobre preferencias políticas o electorales consignaran en una ficha técnica la información señalada en el artículo segundo de la presente resolución, **ficha que acompañará siempre la divulgación o publicación de las encuestas y sondeos en todos los medios de comunicación, tanto nacionales como regionales**". (Resaltado por fuera del texto original)



FICHA TÉCNICA

Ajustada al
RIE - 141 - 2020 CNE.
Noviembre 17/ 2020
AGOSTO 01 2023

PERSONA JURIDICA QUE LO ENCOMENDÓ:

TELEPACIFICO

PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE LO FINANCIÓ:

MOSQUETEROS

Alianza Nacional de Firmas Encuestadoras registradas ante el CNE

PERSONA JURIDICA QUE LO REALIZÓ:

JPG INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

(Resolución N° 2279 de 2023)

RESPONSABLE TÉCNICO:

YAMIL CURE RUIZ

TIPO DE ESTUDIO Y DE INVESTIGACIÓN:

Probabilístico/Cuantitativo/ Encuesta de opinión electoral

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

3600 encuestas presenciales efectivas, 1200 encuestas por ciudad

TEMAS DE ESTUDIO:

Intención de voto para las próximas elecciones a las alcaldías de: Bogotá, Medellín y Cali. Gobernaciones de: Antioquia y Valle del Cauca. Aprobación de la gestión del presidente, gobernadores y alcaldes de los departamentos y ciudades objeto del estudio.

MARCO MUESTRAL:

Registraduría: Censo electoral colombiano, ajustado al 31 de mayo del 2023

UNIVERSO GEOGRÁFICO:

Cabecera municipal de las ciudades: Bogotá, Medellín y Cali

UNIVERSO POBLACIONAL:

Hombres y Mujeres mayores de 18 años que manifiestan intención de voto para las próximas elecciones a las alcaldías de: Bogotá, Medellín y Cali, y las gobernaciones de Antioquia y Valle del Cauca

PERSONAS POR LAS QUE SE INDAGO, LISTADO ALFABETICAMENTE:

Alejandro Eder, Andrés Julián Rendón Cardona, Armando Aristizábal Ramírez, Carlos Ballesteros, Carlos Fernando Galán, César Hernández, Cristian Halaby, Daniel Duque, Danis Rentería, Deninson Mendoza Ramos, Diana Carolina Rojas, Diego Molano, Dilian Francisca Toro, Edilson Huérfano Ordóñez, Esteban Restrepo, Eugenio Prieto Soto, Federico Gutiérrez, Felipe Vélez, Ferney Lozano, Gustavo Bolívar, Heriberto Escobar González, Horman David García, Javier Garcés Mosquera, Jorge Enrique Robledo, Jorge Gómez Gallego, Jorge Luis Vargas, Juan Camilo Restrepo, Juan Carlos Upegui, Juan Daniel Oviedo, Juan David Valderrama, Juan Diego Gómez Jiménez, Julián Bedoya, Liliana Rendón, Luis Bernardo Vélez, Luis Fernando Suárez, Luis Fernando Velázquez, Luis Pérez, María Paulina Aguinaga, Mauricio Tobón Franco, Miyerlandi Torres Agredo, Nicolás Ramos, Oscar Gamboa, Rafael Alfonso Quintero, Roberto Ortiz Ureña, Rodolfo Correa, Rodrigo Lara, Santiago Castro, Tulio Gómez, Wilfredo Pardo Herrera, William Andres Cruz y Wilson Ruiz Orejuela.

@YAMILCURERUIZ



@JPGIMCOL



WWW.JPGIM.COM



FICHA TÉCNICA

Ajustada al
RIE - 141 - 2020 CNE.
Noviembre 17/ 2020

AGOSTO 01 2023

PREGUNTAS QUE SE FORMULARON:

1. **FILTRO:** ¿Usted piensa votar en las próximas elecciones para alcaldía y Gobernación? R/ **SI** Continúe R/ **NO** Termine
2. Si las elecciones para la alcaldía de Bogotá fueran hoy y los candidatos fueran las personas que están en este tarjetón, ¿usted por quién votaría?
3. Si las elecciones para la gobernación de Antioquia fueran hoy y los candidatos fueran las personas que están en este tarjetón, ¿usted por quién votaría?
4. Si las elecciones para la alcaldía de Medellín fueran hoy y los candidatos fueran las personas que están en este tarjetón, ¿usted por quién votaría?
5. Si las elecciones para la gobernación del Valle fueran hoy y los candidatos fueran las personas que están en este tarjetón, ¿usted por quién votaría?
6. Si las elecciones para la alcaldía de Cali fueran hoy y los candidatos fueran las personas que están en este tarjetón, ¿usted por quién votaría?
7. ¿Usted aprueba o desaprueba la gestión del Gobernador de este departamento?
8. ¿Usted aprueba o desaprueba la gestión del Alcalde de esta ciudad?
9. ¿Usted aprueba o desaprueba la gestión del Presidente de la Republica?
10. Edad, Sexo, NSE

TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Encuesta presencial, cara a cara, aplicación de cuestionario estructurado en el software de captura de información digital, satelital, georreferenciada de JPG INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, asistido por tarjetón

FECHA DE TRABAJO DE CAMPO:

30 al 31 de Julio del 2023

CENSO ELECTORAL:

6'031.036 Personas habilitadas para votar en Bogotá
1'799.132 Personas habilitadas para votar en Medellín
1'816.299 Personas habilitadas para votar en Cali

MARGEN DE ERROR CALCULADO:

+/-2,83% para cada una de las ciudades objeto de estudio

NIVEL DE CONFIANZA:

El limite de confianza es del 95%

TIPO DE MUESTRA:

Probabilístico - Aleatorio Estratificado - con Reposición - en Hogares

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA:

Afijación proporcional al estrato social de la cabecera municipal de: Bogotá, Medellín y Cali.

@YAMILCURERUIZ



@JPGIMCOL



WWW.JPGIM.COM



TRACKING ELECTORAL 1/5

ELECCIONES TERRITORIALES 2023

JUAN D. OVIEDO
24,50%



GUSTAVO BOLIVAR
17,92%



CARLOS F. GALÁN
16,33%



JORGE E. ROBLEDO
7,83%



DIEGO MOLANO
6,75%



RODRIGO LARA
5,67%



NICOLAS RAMOS
3,42%



JORGE L. VARGAS
3,17%



RAFAEL A. QUINTERO
1,20%



 @YAMILCURERUIZ

@JPGIMCOL



WWW.JPGIM.COM

BOGOTÁ



AGOSTO 01 2023

VOTO EN BLANCO
13,21%



Nivel de confianza: 95%
Margen de error: +/-2,83%
Tamaño de la muestra: 1200 encuestas
Técnica: Entrevista personal cara a cara
Trabajo de campo: 30 al 31 de Julio/ 2023



TRACKING ELECTORAL 1/5 ELECCIONES TERRITORIALES 2023

FEDERICO GUTIERREZ

34,17%



JUAN C RESTREPO

10,25%



JUAN C. UPEGUI

9,33%



LILIANA RENDÓN

7,92%



RODOLFO CORREA

6,83%



JUAN D. VALDERRAMA

2,58%



DANIEL DUQUE

1,92%



LUIS B. VELÉZ

1,75%



MARIA P. AGUINAGA

1,08%



FELIPE VELÉZ

0,92%



CESAR HERNANDEZ

0,83%



CARLOS BALLESTEROS

0,75%



@YAMILCURERUIZ

@JPGIMCOL

WWW.JPGIM.COM

MEDELLIN



AGOSTO 01 2023

VOTO EN BLANCO

21,67%



Nivel de confianza: 95%
Margen de error: +/-2,83%
Tamaño de la muestra: 1200 encuestas
Técnica: Entrevista personal cara a cara
Trabajo de campo: 30 al 31 de Julio/ 2023

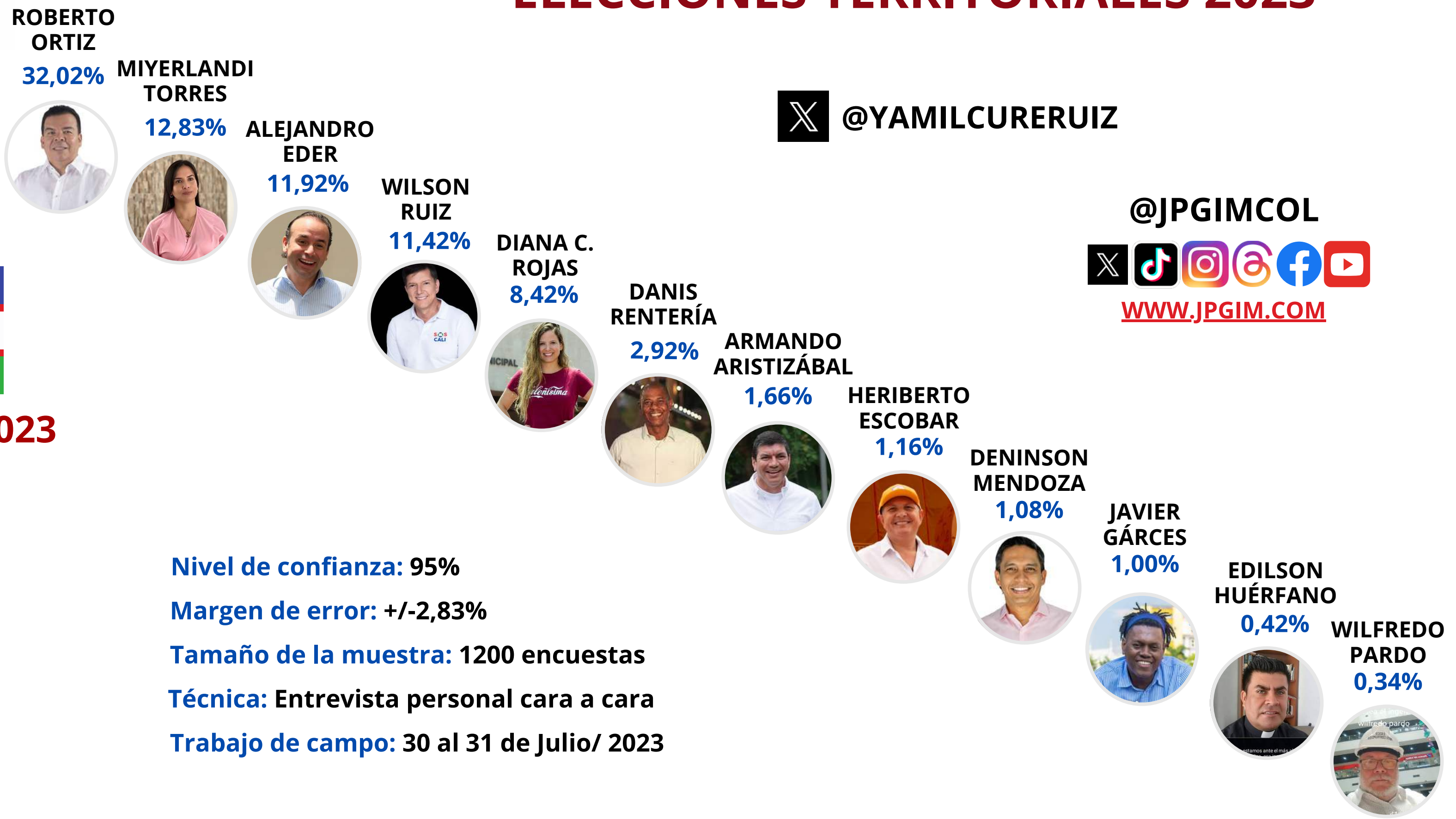


TRACKING ELECTORAL 1/5 ELECCIONES TERRITORIALES 2023



AGOSTO 01 2023

VOTO EN
BLANCO
14,81%



X @YAMILCURERUIZ

@JPGIMCOL
WWW.JPGIM.COM



TRACKING ELECTORAL 1/5

ELECCIONES TERRITORIALES 2023

ANTIOQUIA



AGOSTO 01 2023

VOTO EN BLANCO
39,09%



LUIS F. SUAREZ
17,08%



MAURICIO TOBÓN
12,75%



LUIS PEREZ
9,58%



EUGENIO PRIETO
6,75%



ESTEBAN RESTREPO
4,92%



ANDRES J. RENDÓN
4,00%



JUAN D. GÓMEZ
1,92%



JULIÁN BEDOYA
1,58%



JORGE GÓMEZ
1,50%



CRISTIAN HALABY
0,83%



 @YAMILCURERUIZ

@JPGIMCOL

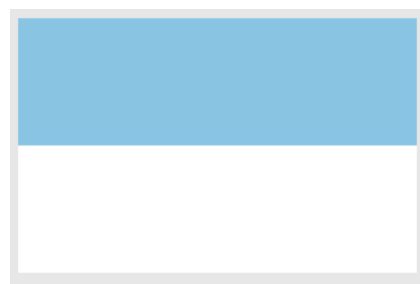


WWW.JPGIM.COM

Nota:
Medellin representa +/- el 35% del peso electoral Antioqueño.

TRACKING ELECTORAL 1/5 ELECCIONES TERRITORIALES 2023

VALLE



AGOSTO 01 2023

VOTO EN BLANCO
4,65%



DILIAN F. TORO
43,68%



TULIO GÓMEZ
20,38%



WILLIAM A. CRUZ
12,75%



FERNEY LOZANO
8,50%



OSCAR GAMBOA
5,27%



SANTIAGO CASTRO
2,58%



LUIS F. VELAZQUEZ
1,83%



HORMAN D. GARCIA
0,36%



@YAMILCURERUIZ

@JPGIMCOL



WWW.JPGIM.COM

Nota:

Cali representa +/- el 49% del peso electoral Vallecaucano.

Nivel de confianza: 95%
 Margen de error: +/-2,83%
 Tamaño de la muestra: 1200 encuestas
 Técnica: Entrevista personal cara a cara
 Trabajo de campo: 30 al 31 de Julio/ 2023

Yamil
Cure Ruiz

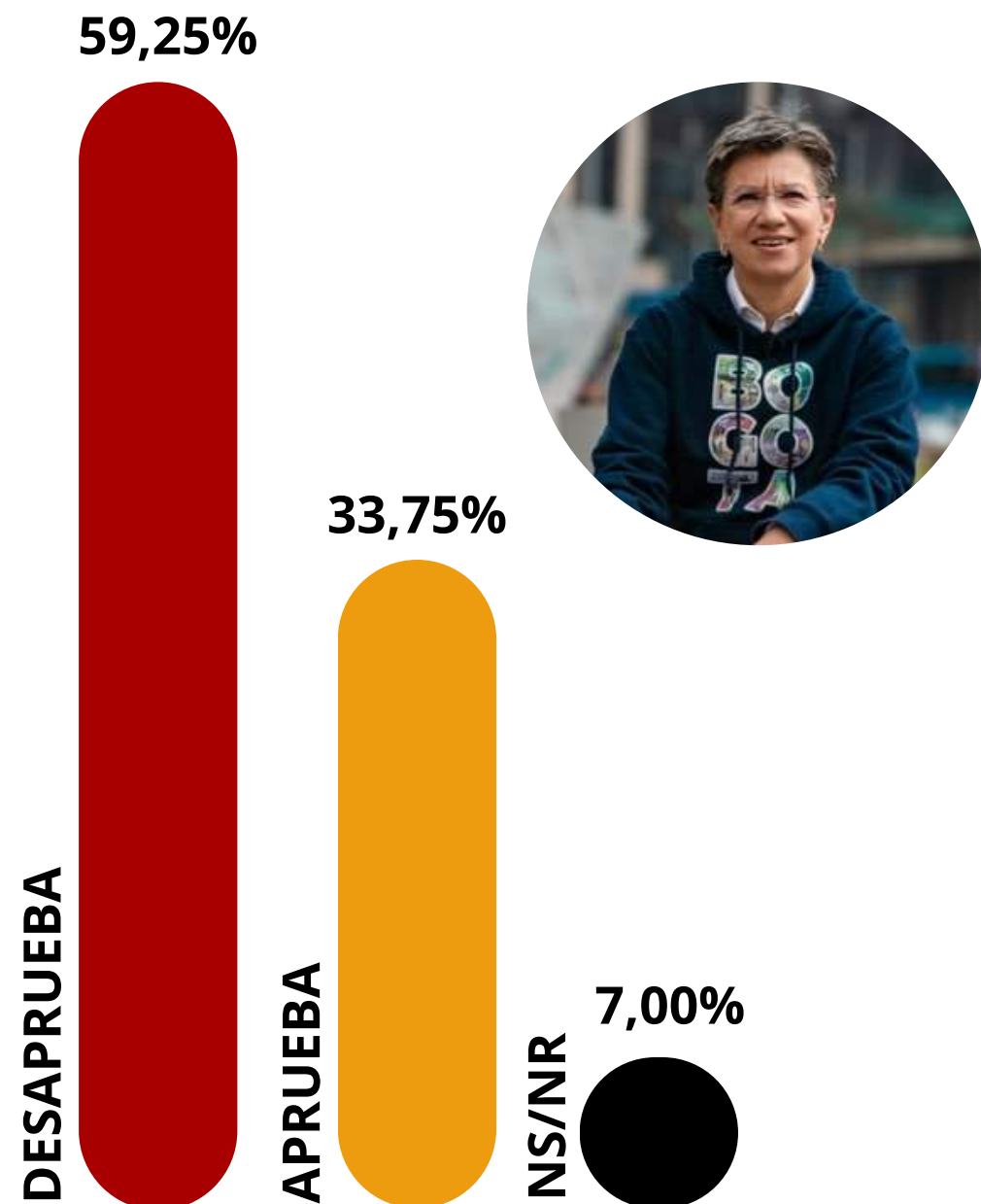


BOGOTÁ

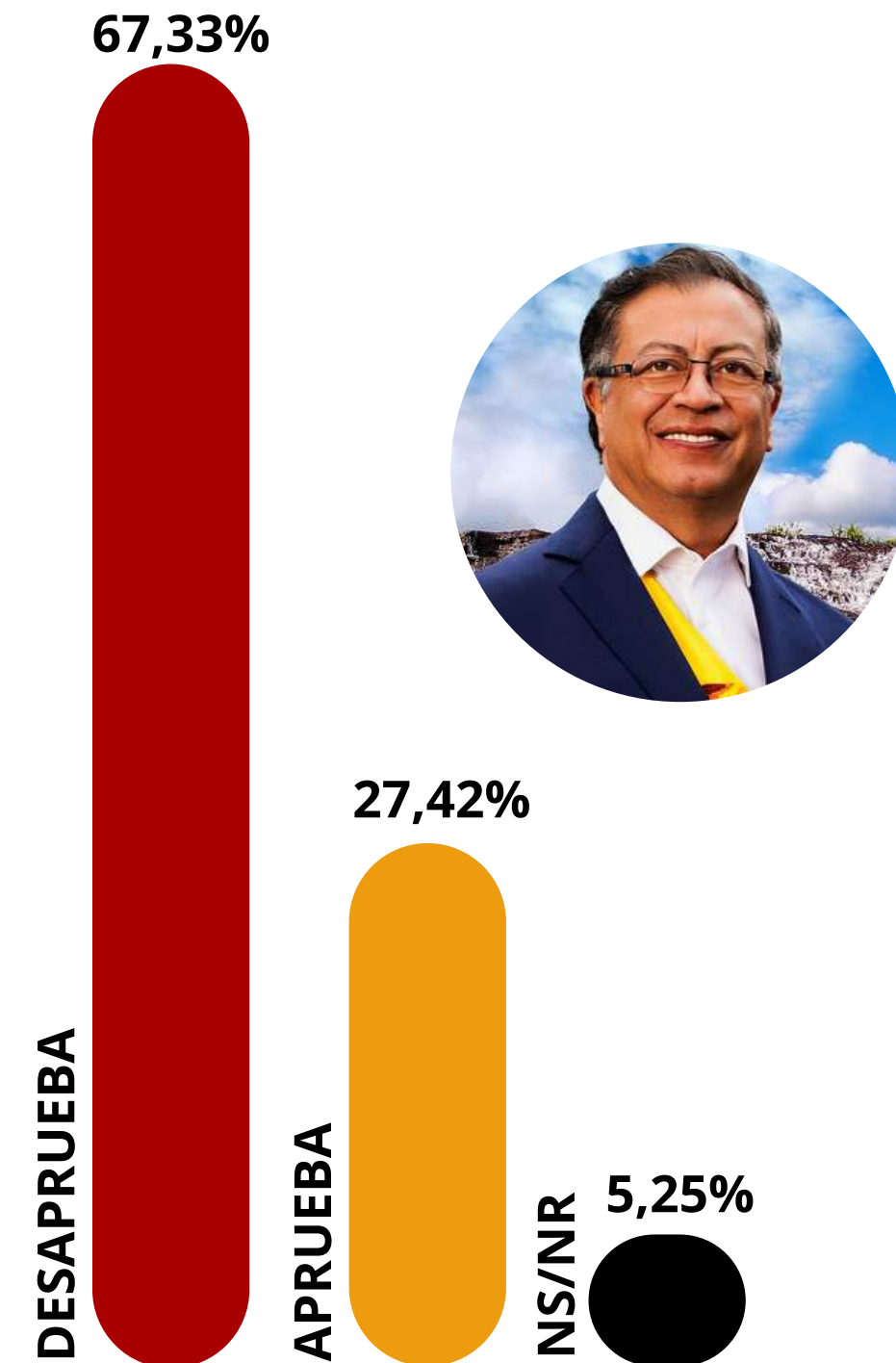
@JPGIMCOL
X TikTok Instagram LinkedIn Facebook YouTube
WWW.JPGIM.COM

X @YAMILCURERUIZ

¿USTED APRUEBA O DESAPRUEBA LA
GESTIÓN DE LA ALCALDESA?



¿USTED APRUEBA O DESAPRUEBA LA GESTIÓN
DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA?



Yamil
Cure Ruiz



MEDELLÍN

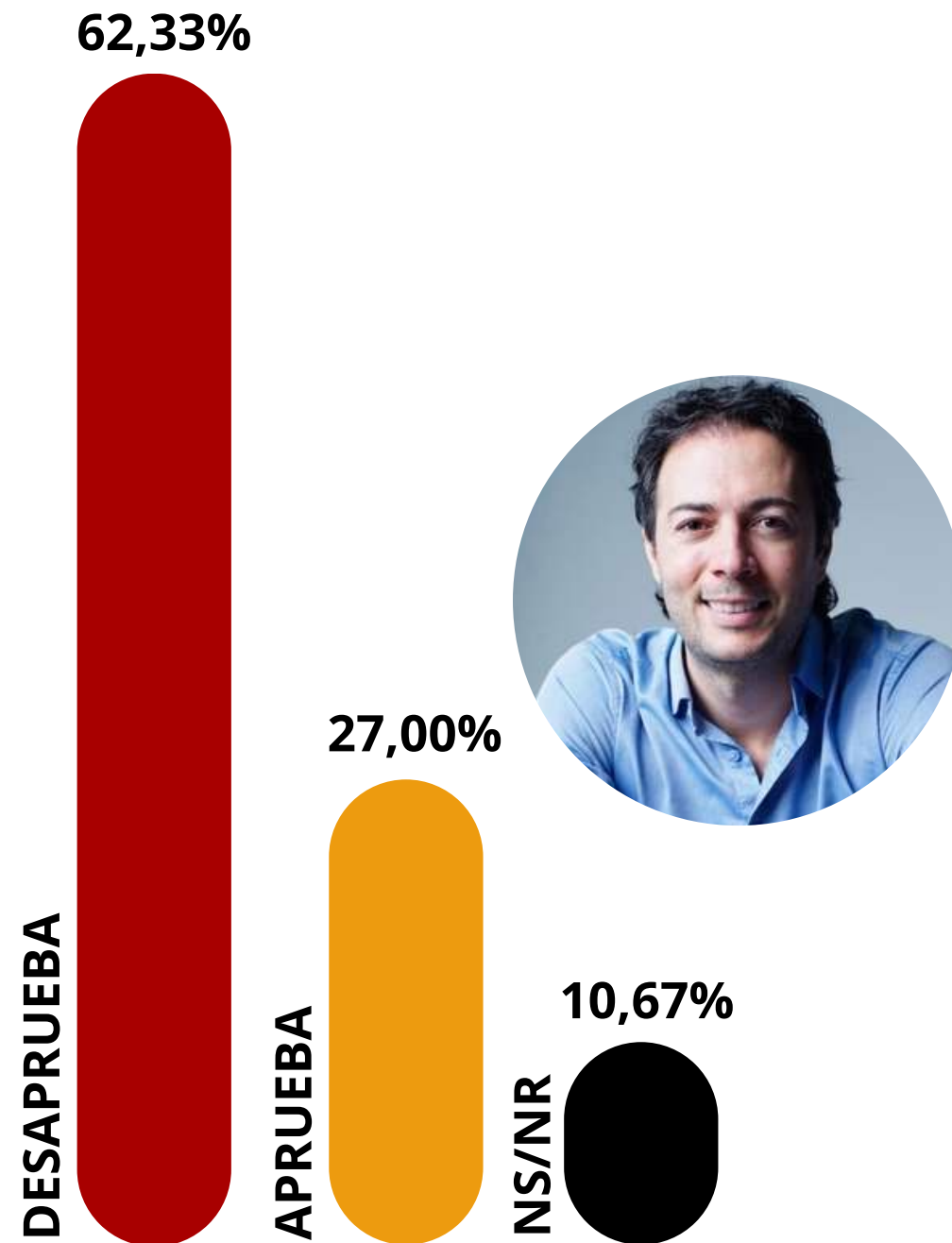
@JPGIMCOL



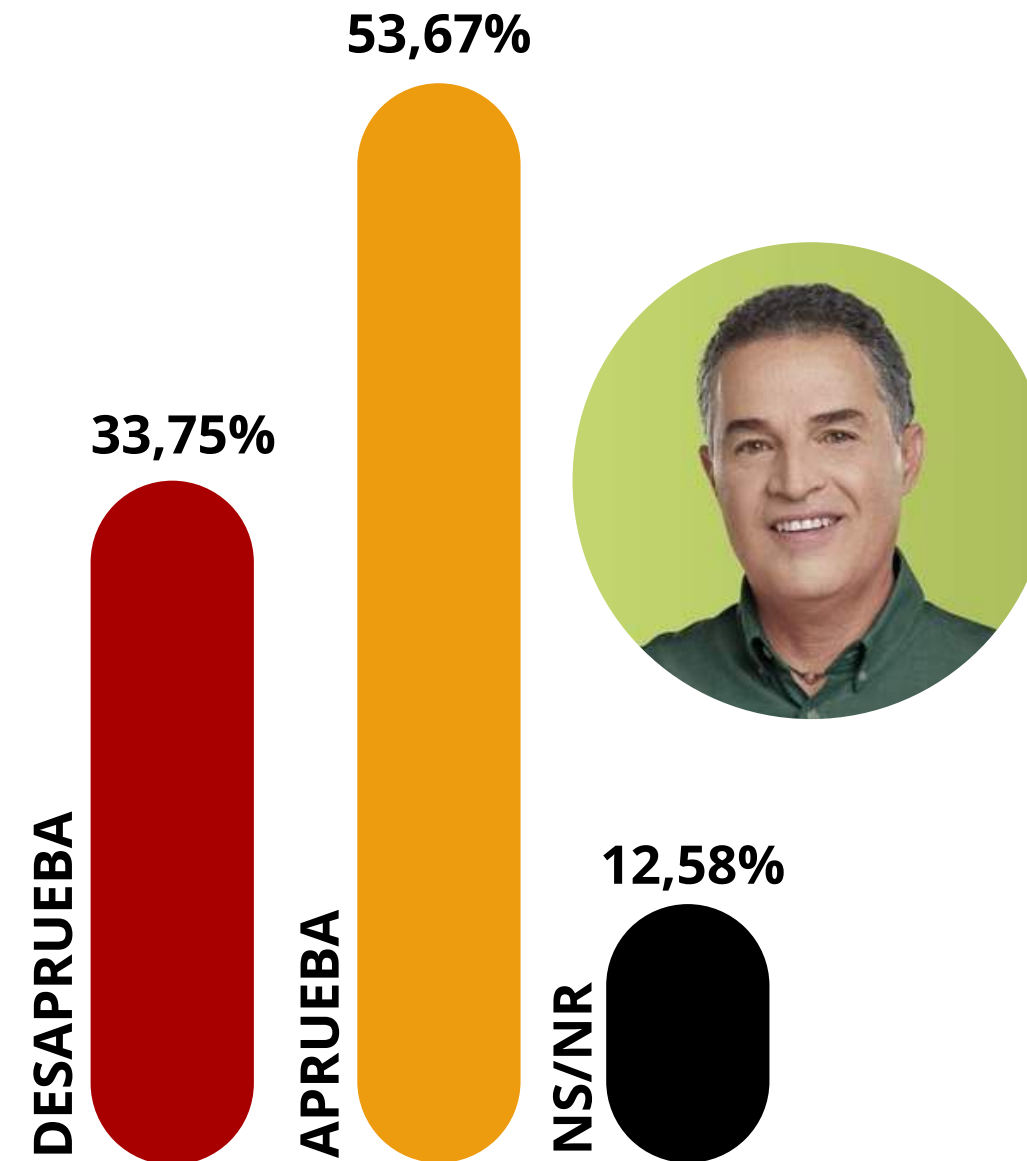
WWW.JPGIM.COM

@YAMILCURERUIZ

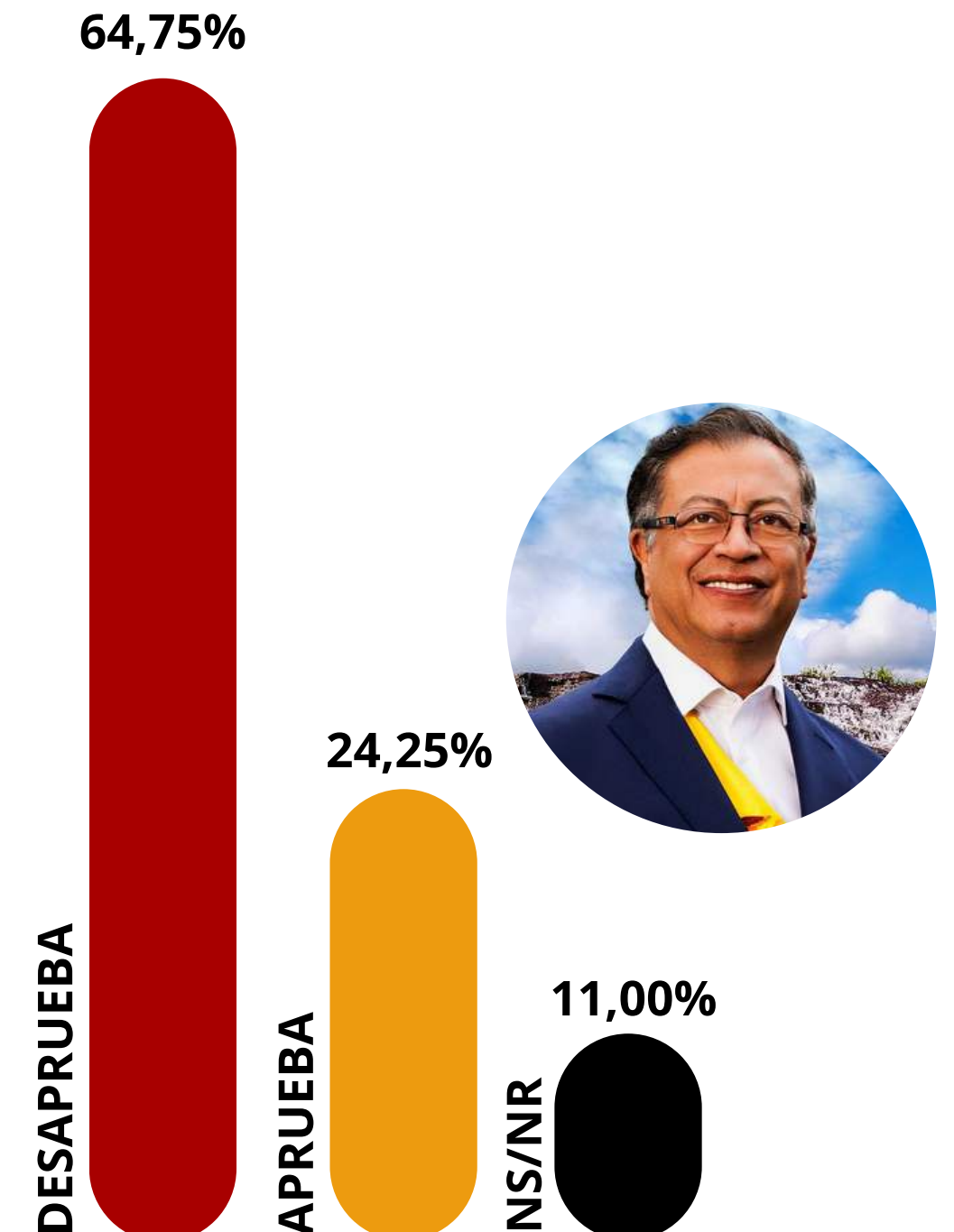
¿USTED APRUEBA O DESAPRUEBA LA
GESTIÓN DEL ALCALDE?



¿USTED APRUEBA O DESAPRUEBA
LA GESTIÓN DEL GOBERNADOR?



¿USTED APRUEBA O DESAPRUEBA LA GESTIÓN
DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA?



Yamil
Cure Ruiz



CALI

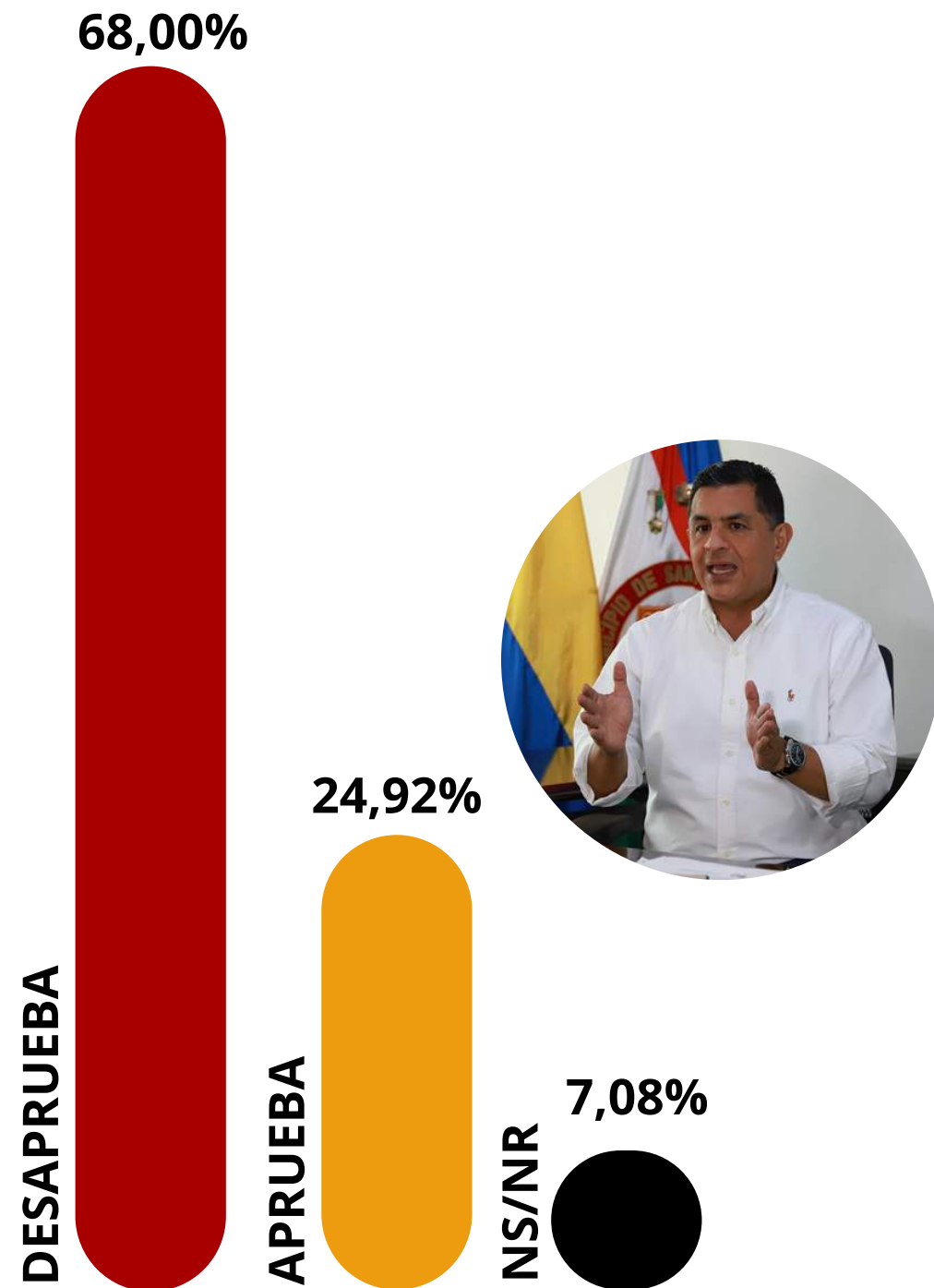
@JPGIMCOL



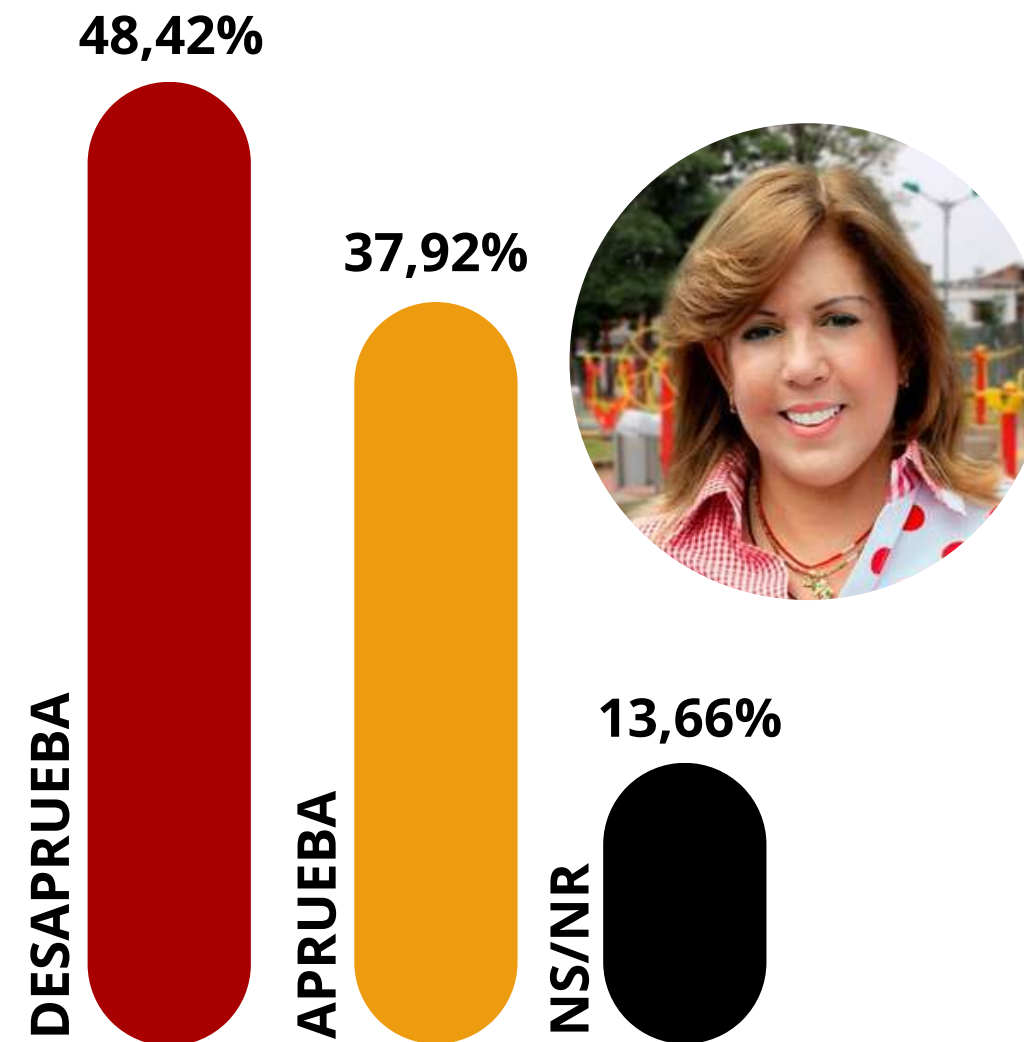
WWW.JPGIM.COM

@YAMILCURERUIZ

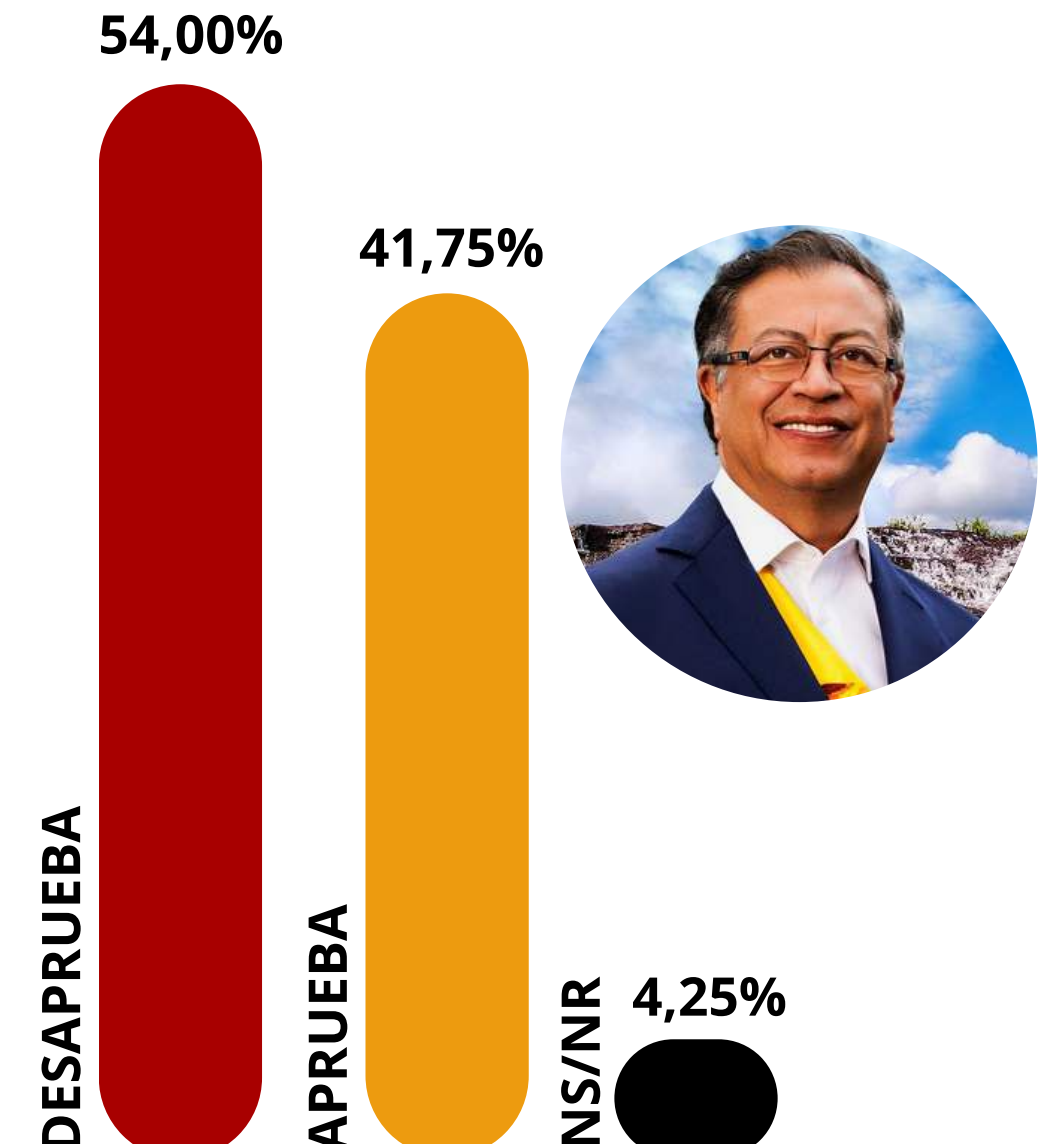
¿USTED APRUEBA O DESAPRUEBA LA
GESTIÓN DEL ALCALDE?



¿USTED APRUEBA O DESAPRUEBA
LA GESTIÓN DE LA GOBERNADORA?



¿USTED APRUEBA O DESAPRUEBA LA GESTIÓN
DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA?



Yamil
Cure Ruiz



POBLACIÓN ENCUESTADA POR EDAD, SEXO Y NIVEL SOCIOECONÓMICO

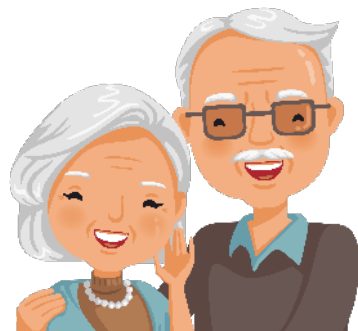
@JPGIMCOL



WWW.JPGIM.COM

X @YAMILCURERUIZ

BOGOTÁ



56 años o más
23%

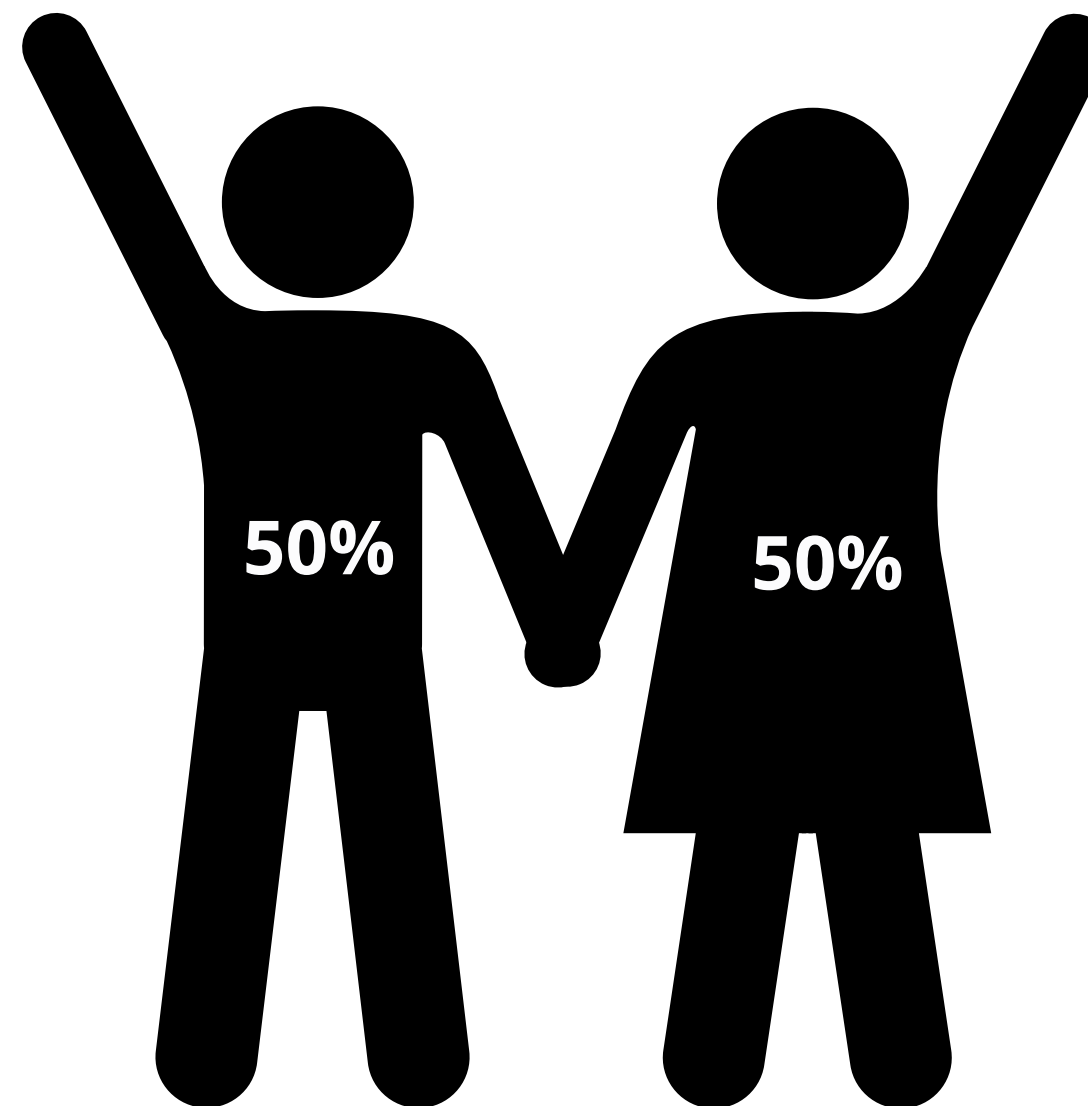


36 a 55 años
41%

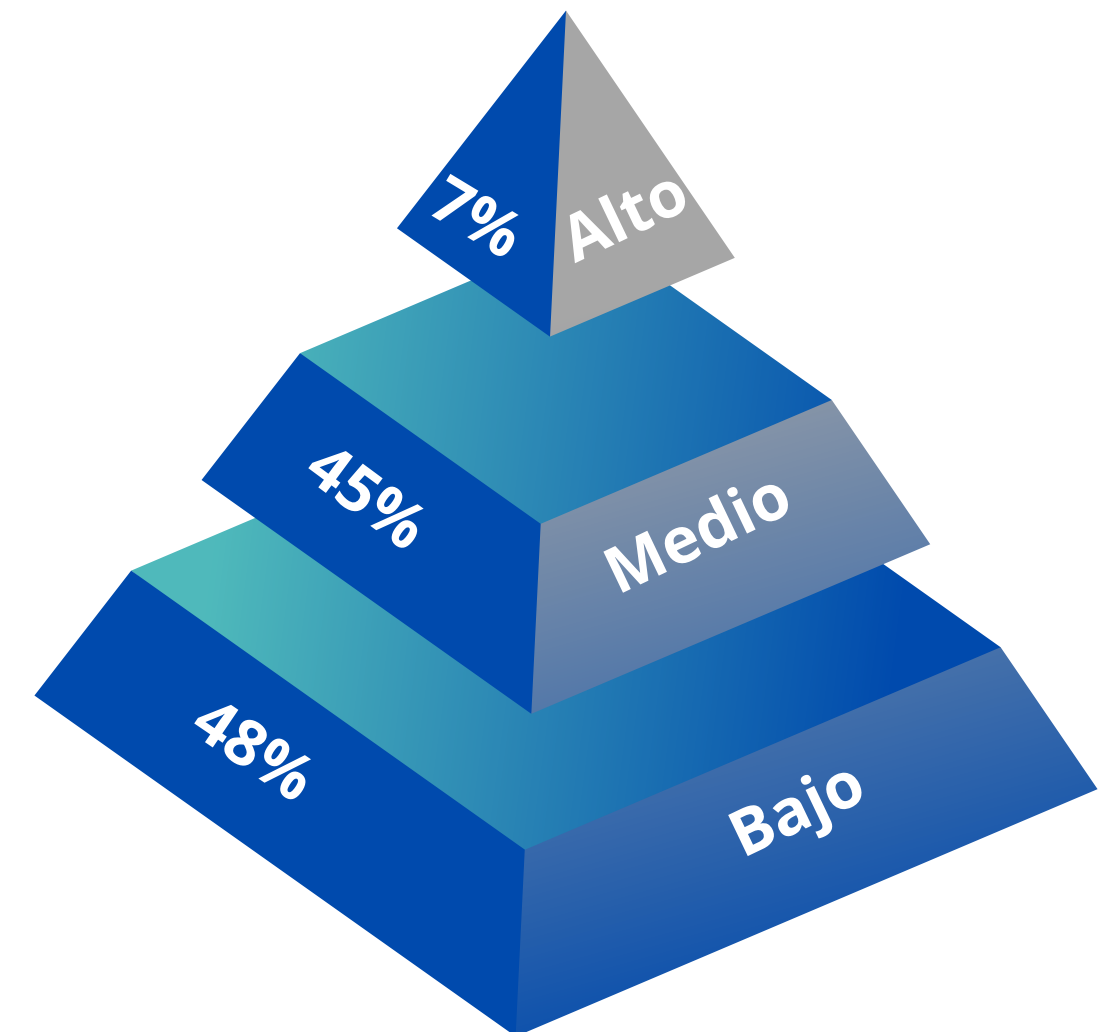


18 a 35 años
36%

EDAD



SEXO



NIVEL SOCIOECONÓMICO

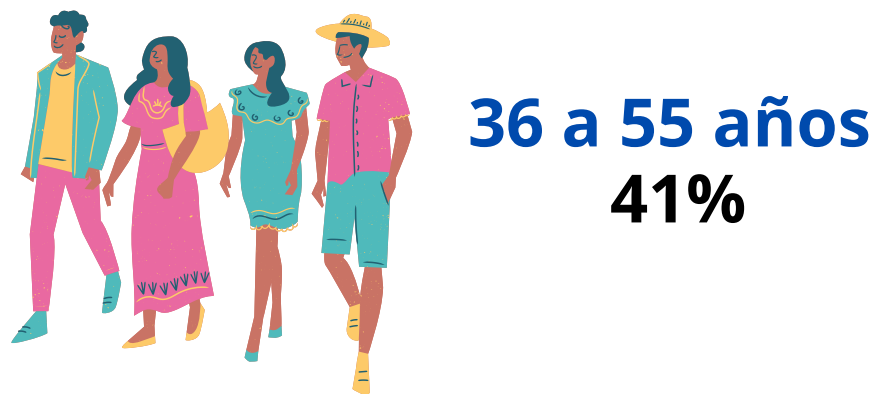


POBLACIÓN ENCUESTADA POR EDAD, SEXO Y NIVEL SOCIOECONÓMICO

@JPGIMCOL
X TikTok Instagram Facebook YouTube
WWW.JPGIM.COM

X @YAMILCURERUIZ

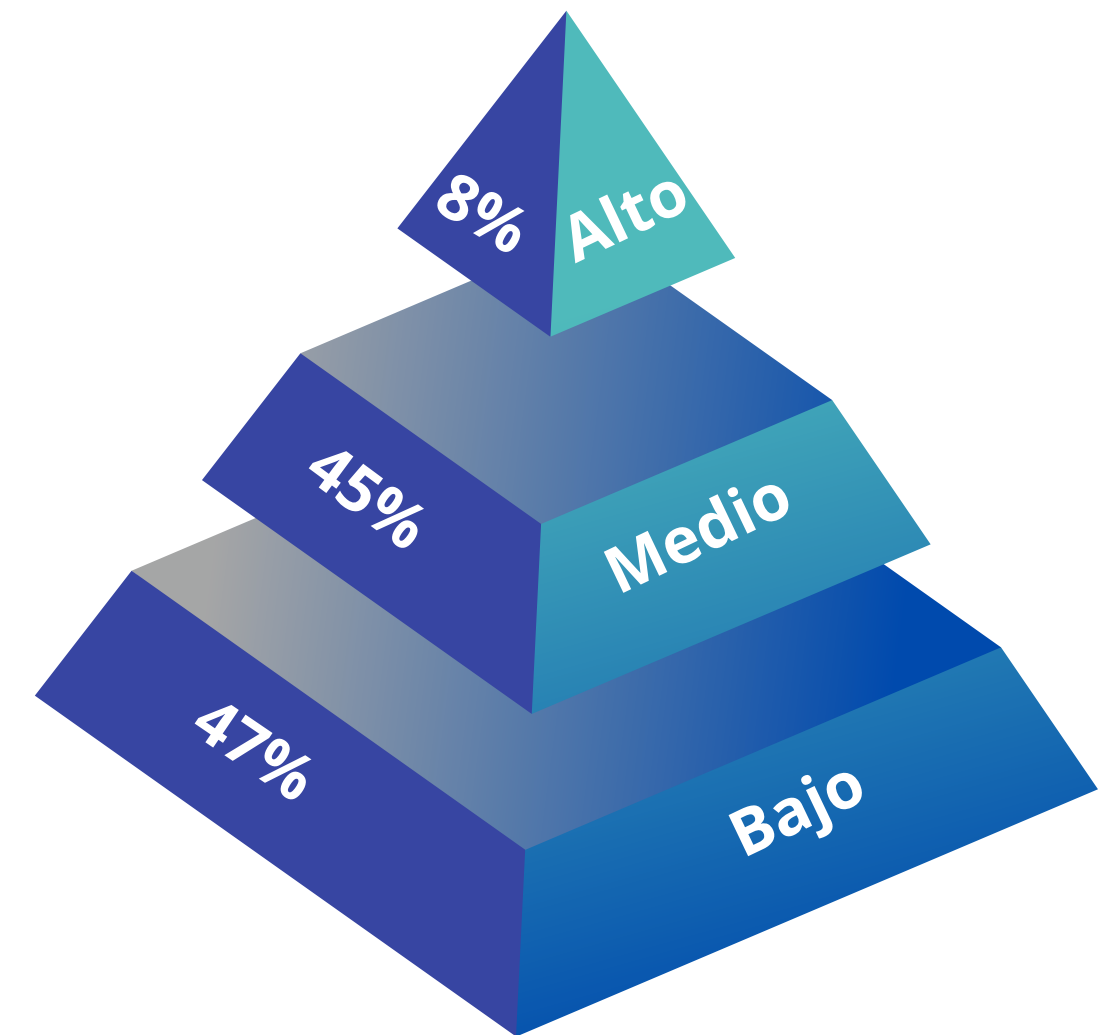
MEDELLÍN



EDAD



SEXO



NIVEL SOCIOECONÓMICO



POBLACIÓN ENCUESTADA POR EDAD, SEXO Y NIVEL SOCIOECONÓMICO

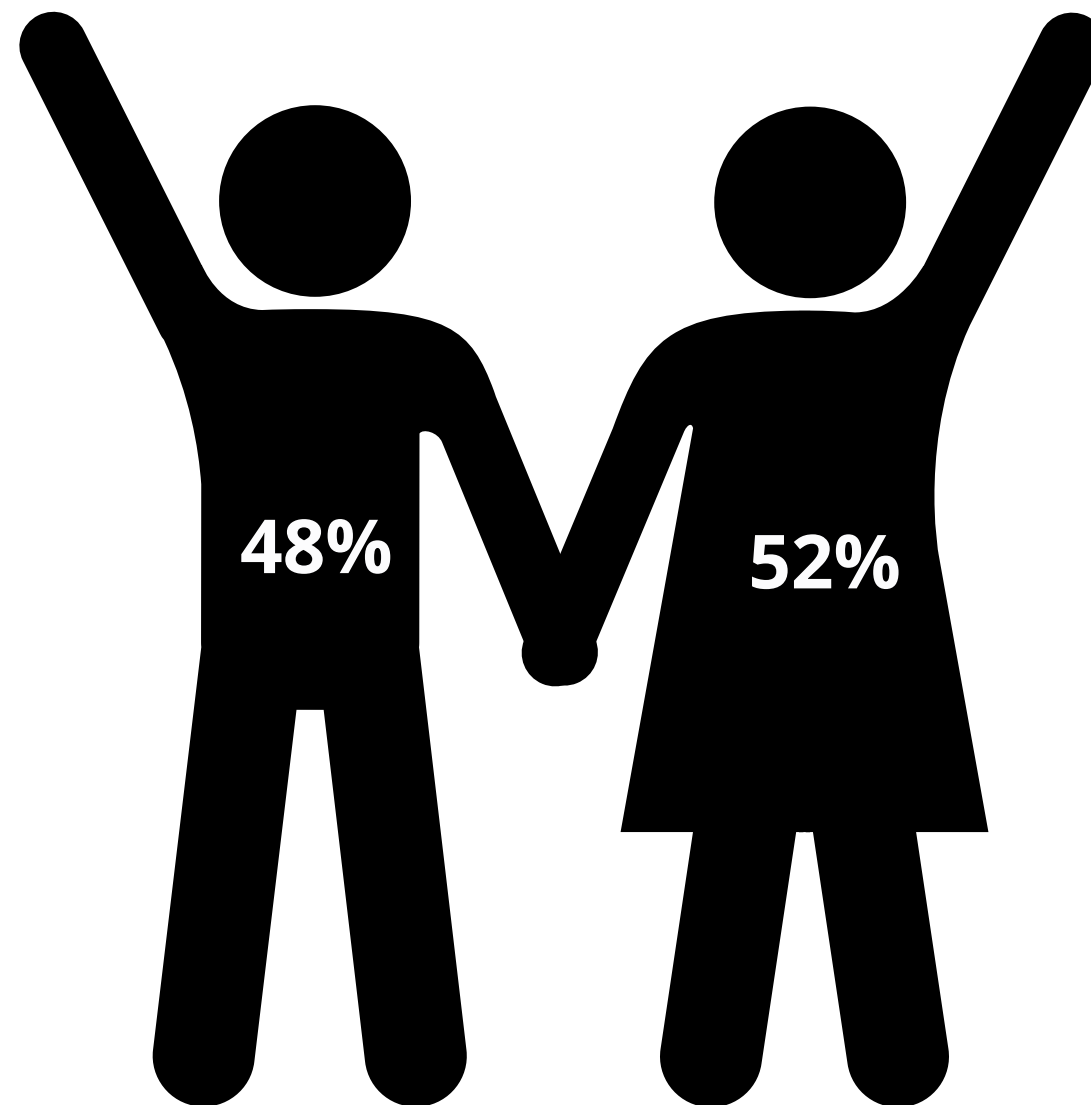
@JPGIMCOL
X TikTok Instagram Facebook YouTube
WWW.JPGIM.COM

X @YAMILCURERUIZ

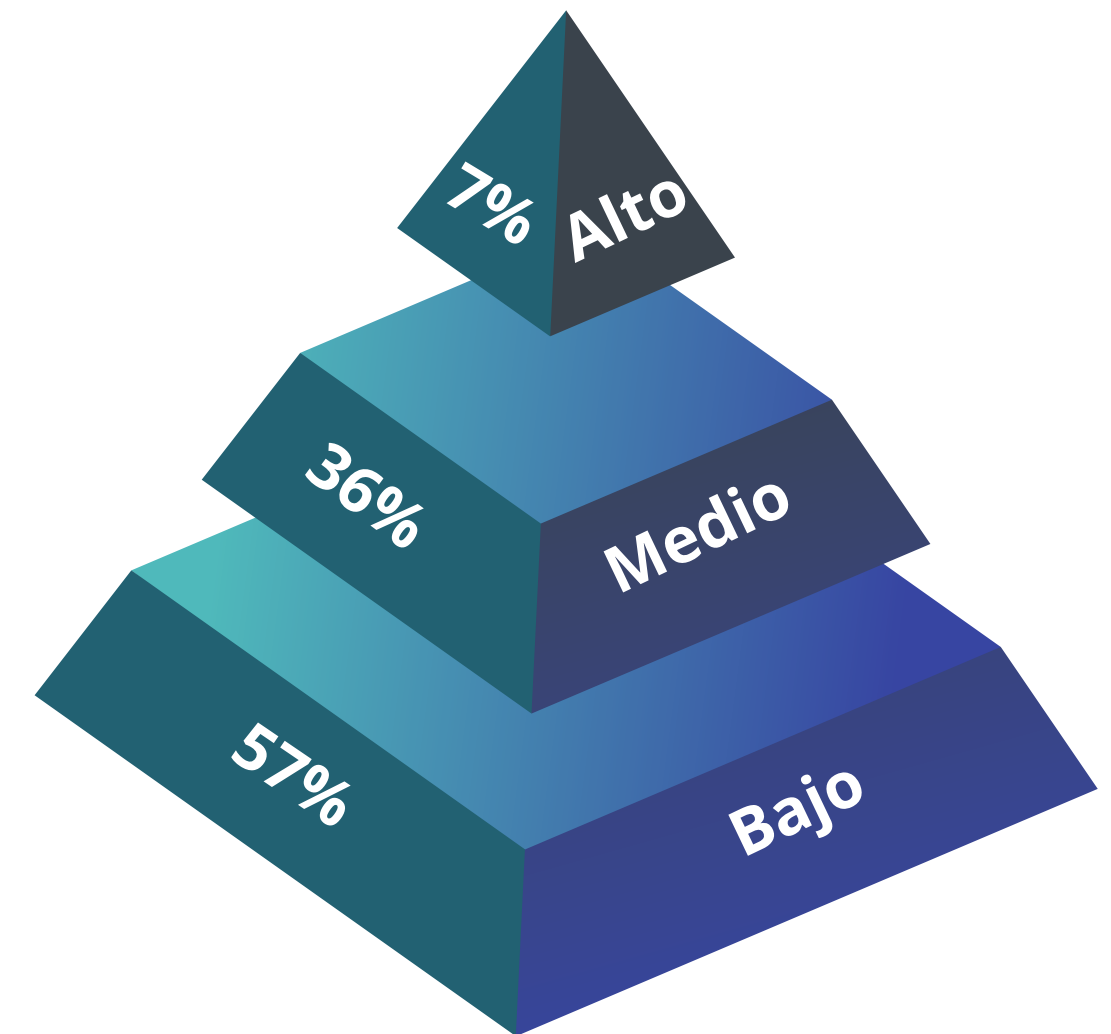
CALI



EDAD



SEXO



NIVEL SOCIOECONÓMICO



Yamil
Cure Ruiz



“ARTÍCULO TERCERO. ENCUESTAS Y SONDEOS SOBRE OPINIÓN ELECTORAL. Son los que están dirigidas, en época preelectoral o electoral a auscultar las tendencias del electorado sobre los candidatos para las elecciones de cuerpos colegiados, Presidente y Vicepresidente, Gobernadores y Alcaldes, y a obtener información que puede incidir directa o indirectamente en la opinión pública, al mostrar el grado de apoyo ciudadano a los candidatos o prever el resultado de la elección.”

“ARTÍCULO CUARTO. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTENER TODA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS. Todas las encuestas y sondeos de opinión de carácter electoral, **al ser publicados o difundidos tendrán que serlo en su totalidad** y deberán indicar expresamente la persona natural o jurídica que los realizó o los encomendó, la fuente de su financiación, el tipo (procedimiento utilizado para seleccionar las unidades muestrales) y tamaño de la muestra, el tema o temas concretos a los que se refiere, las preguntas concretas que se formularon, los candidatos por quienes se indaga, el área (universo geográfico y universo de población), La técnica de recolección de datos utilizada (persona a persona, telefónica o por correo) y la fecha o período de tiempo en que se realizaron (fecha del trabajo de campo) y el margen de error calculado”. (Resaltado por fuera del texto original)

“PARAGRAFO. Queda prohibida la divulgación de sondeos sobre preferencias políticas o electorales, que realicen directamente los medios de comunicación, sin el cumplimiento de los requisitos señalados en el presente artículo”.

Las encuestas o sondeos de opinión, que se realicen en cualquier época, sobre simpatías políticas, grado de popularidad, o nivel de aceptación de personas que desempeñan funciones públicas o fueron elegidas popularmente o de hechos de trascendencia política, deberán acogerse a lo dispuesto en la presente resolución.” (Resaltado por fuera del texto original)

“PARAGRAFO. Queda prohibida la divulgación de sondeos sobre preferencias políticas o electorales, que realicen directamente los medios de comunicación, sin el cumplimiento de los requisitos señalados en el presente artículo”.

Las encuestas o sondeos de opinión, que se realicen en cualquier época, sobre simpatías políticas, grado de popularidad, o nivel de aceptación de personas que desempeñan funciones públicas o fueron elegidas popularmente o de hechos de trascendencia política, deberán acogerse a lo dispuesto en la presente resolución.” (Resaltado por fuera del texto original)

“ARTÍCULO QUINTO. FICHA TECNICA. Las personas naturales o jurídicas que realicen encuestas sobre preferencias políticas o electorales consignarán en una ficha técnica la información señalada en el artículo segundo de la presente resolución, **ficha que acompañará siempre la divulgación o publicación de las encuestas y sondeos en todos los medios de comunicación, tanto nacionales como regionales”.** (Resaltado por fuera del texto original)

El Consejo Nacional Electoral - CNE, de manera respetuosa los insta a conocer en su totalidad la normatividad vigente en materia de encuestas y sondeos de carácter político y/o electoral, que deben tener en cuenta los medios de comunicación a la hora de publicar **encuestas y sondeos de carácter político y electoral a fin de evitar incurrir en faltas que motiven investigaciones y sanciones por parte de esta Corporación.**

 @YAMILCURERUIZ

@JPGIMCOL



WWW.JPGIM.COM

ALIANZA NACIONAL DE FIRMAS ENCUESTADORAS INSCRITAS ANTE EL CNE

*Yamil
Cure Ruiz*



@YAMILCURERUIZ

CEL. 316 0520207



@JPGIMCOL

INFO@JPGIM.COM

WWW.JPGIM.COM

CEL. 316 7565983



*Yamil
Cure Ruiz*



**ENCUESTA
ELECTORAL**

**ELECCIONES
TERRITORIALES 2023**

 @YAMILCURERUIZ

@JPGIMCOL



WWW.JPGIM.COM

